



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**REZNOS**

Elaborado por este Municipio el Padrón por la tasa por la presentación del servicio de distribución de agua potable, basuras y alcantarillado correspondiente al período 2º semestre de 2015, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Reznos, 26 de julio de 2016.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

1845

BOPSO-89-05082016